



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	BLANCA MAIDANA	C.I. N°:	931.859
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	ENCARNACION DPTO ITAPUA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	728/2026 (21/05/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 15/06/2026	HASTA:	17/06/2026
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1074/2026	FECHA:	1/6/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.888.856		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.	X		
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.	X		
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.888.856		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.944.428		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.1.016.454		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.872.402		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.1.888.856		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.1.016.454		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	FATIMA RUIZ DIAZ UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF - DINAC		V'B': LIC SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC



DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



Luque, 21 de julio de 2026.-

C.P. Sara González
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Me dirijo a Usted con relación a la **Resolución N° 728/2026** de fecha **21 de mayo del 2026**, en donde fui comisionado a la **Ciudad de Encarnación – Departamento de Itapúa**, los días **15 al 17 de Julio del 2026**, para participar del **“XXIX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO”**. -

Se adjunta copia de la Resolución correspondiente.

Atentamente,


Blanca S. Maidana F.
BLANCA S. MAIDANA F.
C.I. N° 931.859

11:20hs
22/07/2026
Asistente Unidad de Control Interno

RESOLUCIÓN N° 328 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA FUNCIONARIA BLANCA MAIDANA, A PARTICIPAR EN EL "XXIX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO" A SER IMPARTIDO POR LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE PRESUPUESTO PÚBLICO (APAPP) EN EL SAVOY HOTEL ENCARNACIÓN DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ, DEL 15 AL 17 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 21 de Mayo de 2026

VISTO: La Nota APAPP N° 076/26 de la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público; la Nota N° 001/2026 del Departamento Administrativo DAC; las providencias de la Dirección de Aeronáutica, de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 271801); y,

CONSIDERANDO: Que, la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP) cursa invitación para participar en el evento "XXIX Seminario Nacional de Presupuesto Público" a llevarse a cabo en el Savoy Hotel Encarnación, del 15 al 17 de julio de 2026, con costo de inscripción equivalente a Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) IVA incluido, por persona.

Que, la funcionaria Blanca Maidana, Jefa del Departamento Administrativo DAC, solicita autorización para participar en el referido seminario, así como la provisión del costo y viático correspondiente.

Que, la Dirección de Aeronáutica remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que los OG 291 Capacitación del personal del estado y 232 Viáticos y Movilidad, cuentan con disponibilidad presupuestaria, para cubrir lo solicitado.

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE**

Artículo 1° Autorizar a la funcionaria Blanca Maidana, a participar en el "XXIX Seminario Nacional de Presupuesto Público" a ser impartido por la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP) en el Savoy Hotel Encarnación, del 15 al 17 de julio de 2026.

La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar la suma de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) IVA incluido, a favor de la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP), en concepto de inscripción por la participación de la funcionaria nominada en el Artículo 1° de la presente Resolución.



Abg. Natalia Lacort
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

..//2

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esp. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf: (021) 212 530
Email: sec_gm@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 326 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA FUNCIONARIA BLANCA MAIDANA, A PARTICIPAR EN EL "XXIX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO" A SER IMPARTIDO POR LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE PRESUPUESTO PÚBLICO (APAPP) EN EL SAVOY HOTEL ENCARNACIÓN DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ, DEL 15 AL 17 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.-----

Artículo 6° La afectada deberá presentar un informe al Departamento de Capacitación y Bienestar de Personas, dependiente de la Coordinación de Talento Humano, sobre la culminación del referido evento, adjuntando copia de la certificación, en un plazo de 15 (quince) días tras su finalización.-----

Artículo 7° El Departamento de Capacitación y Bienestar de Personas, deberá informar a la Subdirección de Administración y Finanzas si las funcionarias no han finalizado el programa. La Subdirección de Administración y Finanzas verificará si se realizó los pagos a la institución educativa y el monto, con base en esta información, el Departamento de Liquidación de Sueldos procederá a realizar el descuento correspondiente al importe total abonado por la participación de las funcionarias.-

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original



ABG. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAG

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Michel López c/ta 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf: (021) 212 530
E-mail: sec@dnadirecta.gov.py
Asunción - Paraguay